



EXENTO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 11/2024 Y CERTIFICADO N° 13/2024; DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2024.-

DECRETO ALCALDICON° 5894 /2024

ARICA, 12 DE JUNIO DE 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 158/2024**, de fecha 05 de Junio 2024, de la Sesión Ordinaria N° 16/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 12 (163)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 12/2024 Títulos I y II**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° /2024**, de fecha 11 de Junio 2024, de la Sesión Ordinaria N° 17/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 13 (168)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 13/2024 Títulos I, II, III, IV y V**; Decreto Alcaldicio N° 12.368, de fecha 13 de Diciembre del año 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024; Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N.º 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 12/2024, con el fin de ajustar y traspasar recursos correspondientes a consultorías para futuras iniciativas de inversión; Y por último, para traspasar los recursos necesarios para contratar personal que confeccione proyectos requeridos desde DISAM. -
- b) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 13/2024, con el fin de ajustar y traspasar recursos correspondientes a consultorías para futuras iniciativas de inversión; Además de traspasar recursos para complementar el programa de habitabilidad; Seguido de ajustar los recursos de la iniciativa de alarmas comunitarias; Y por último, el reconocimiento de mayores ingresos correspondiente a las bonificaciones de cargo fiscal, como son bonificación de incentivo al retiro voluntarios y la bonificación destinada a los trabajadores que cumplen la función de servicio de aseo comunal externalizado.-

DECRETO:

- 1. **APRUEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 12 (163)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 12/2024 Títulos I y II**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.031	Consultoría PRBIPE Okuplaza del reciclaje Cód. 15101221803	29.681	
31.02.002.032	Consultoría PRBIPE Habilitación Mercado Costumbrista Primera Versión, Cod. 15101221705	20.563	
31.02.002.033	Consultoría PRBIPE Ludobarrio, Cod. 15101221802	19.189	
31.02.002.034	Consultoría PRBIPE Plan de Comunicaciones 2020, Cod. 15101221804	25.070	
31.02.004.295	PRBIPE Habilitación mercado costumbrista primera versión Cod. 15101221705		20.563
31.02.004.296	PRBIPE Ludobarrio Cod. 15101221802		19.189
31.02.004.297	PRBIPE Okuplaza del reciclaje Cód. 15101221803		29.681
31.02.004.298	PRBIPE Plan Comunicaciones 2020 Cod. 15101221804		25.070
TOTALES		94.503	94.503

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.03.001.004	SECPLAN	57.000	
24.03.101.002	A Salud		57.000
	TOTALES	57.000	57.000

2. **APRUEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 13 (168)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 13/2024** **Títulos I, II, III, IV y V**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.035	Consultoría PRBIPE Ludobarrio,Cod.15101221802, Financiamiento IMA	7.000	
31.02.004.319	PRBIPE Ludobarrio Cod. 15101221802, Financiamiento IMA		7.000
	TOTALES	7.000	7.000

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.363	Proy. Provisión e instalación piezas prefabricadas y reparaciones, Prog. Habitabilidad, Financiamiento IMA	35.847	
29.04.999	Cta. P/Distribución(Mobiliarios y Otros)		35.847
	TOTALES	35.847	35.847

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	24.395	
29.04.001	Otras Unidades "Mobiliarios y Otros"		24.395
	TOTALES	24.395	24.395

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	20.867	
23.03.001	Indemnización cargo Fiscal		20.867
	TOTALES	20.867	20.867

V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.002.999.005	Servicio de Aseo Comunal Externalizado	233.192	
24.01.999.004.001	Servicio de Aseo Comunal Externalizado Empresa COSEMAR		233.192
	TOTALES	233.192	233.192

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/EBC/MAG/mag